



## **Informe Final**

### **III Ronda de Negociación TLC Costa Rica-China**

La III Ronda de Negociación para el TLC entre Costa Rica y la República Popular China, se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 15 al 17 de junio de 2009. Las sesiones de apertura de esta ronda contaron con la presencia del Ministro de Comercio Exterior Marco Vinicio Ruiz y el Embajador de la República Popular China, Sr. Wang Xiaoyuan.

Los grupos de trabajo de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio/medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios e inversión, solución de controversias, derechos de propiedad intelectual y cooperación, se reunieron para conversar acerca de los diversos temas del tratado y analizaron las propuestas de texto y las segundas ofertas.

Después de tres días de conversaciones ambas Partes, alcanzaron importantes avances en los diversos temas y lograron consensos en muchos asuntos. Dentro de los avances generales que se pueden mencionar encontramos: el reconocimiento de la importancia de las sensibilidades que ciertos sectores productivos puedan presentar y la relevancia de negociar un capítulo sobre cooperación.

En relación con el trabajo realizado en los diversos temas, a continuación se desarrollan de manera más específica, los alcances de la semana:

#### **ACCESO A MERCADOS**

El trabajo de esta mesa se concentró en la revisión de las ofertas arancelarias y en la discusión de los aspectos normativos del texto. En relación con las Ofertas Arancelarias, China reconoció la mejora sustancial en la II Oferta presentada por Costa Rica, la cual incluye un 78% de líneas arancelarias y un 64% del comercio bilateral en el programa de desgravación arancelaria. Sin embargo, China señaló enfáticamente que dicha Oferta está aún lejos de alcanzar un nivel de cobertura compatible con las disposiciones de OMC.

Costa Rica indicó que esta mejora en su Oferta es resultado de un proceso gradual de consulta con los distintos sectores, que permite ir distinguiendo las

sensibilidades reales de la producción nacional, el cual continúa con miras a la construcción de las próximas ofertas. Con respecto a la discusión de la parte normativa, los Países lograron un avance importante.

## **REGLAS DE ORIGEN**

El grupo de Reglas de Origen avanzó en la negociación de los criterios generales para definir el origen de las mercancías. Dentro de los conceptos acordados durante esta ronda, se incluyen los siguientes: Definiciones a ser utilizadas en el capítulo de origen, concepto de mercancías originarias, algunos tipos de mercancías que se consideran totalmente obtenidas, los criterios para construir el anexo de reglas de origen específicas por producto, la fórmula para el cálculo del valor de contenido regional (VCR), la acumulación bilateral de origen, definición de las operaciones o procesos que son mínimos y que por lo tanto no confieren origen, la regla de tolerancia o regla deminimis, entre otros.

## **PROCEDIMIENTOS ADUANEROS**

En el Grupo de Procedimientos Aduaneros, Costa Rica explicó detalladamente dos textos que propuso a China. El primero es el borrador del Capítulo de Aduanas, preparado en conjunto con la Dirección General de Aduanas. El otro texto fue el Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera, el cual es de gran interés para Costa Rica, ya que establece mecanismos de cooperación que puede utilizar nuestra Aduana, para obtener información oficial china sobre operaciones de comercio, lo cual puede ser una herramienta útil en la prevención y detección de fraude y otros ilícitos aduaneros.

## **MSF**

El trabajo en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se llevó a cabo a partir de las discusiones de los diversos temas pendientes. Asimismo, se continuó con el intercambio de información respecto a los sistemas MSF. Por su parte, China realizó una presentación sobre su organización institucional del sistema MSF. Quedan pendientes de discusión durante la siguiente ronda disposiciones sobre la cooperación técnica y el Comité MSF.

## **OTC**

En Obstáculos Técnicos al Comercio se llevó a cabo el análisis del texto para discutir los intereses particulares de cada país, lográndose un acuerdo para un texto común en los artículos sobre objetivos, ámbito, definición, reafirmación de los derechos y obligaciones, reglamentación técnica y normas. Adicionalmente, se avanzó en la discusión de disposiciones sobre procedimientos de evaluación de la conformidad, transparencia y cooperación técnica.

Ambos países coincidieron en su interés por desarrollar sistemas de intercambio de información, así como fortalecer la transparencia de los procesos ligados a regulaciones para la comercialización de los productos, como medio de evitar el surgimiento de problemas para el comercio derivados de la normativa técnica. Es importante destacar que la delegación de China realizó una presentación de su sistema regulatorio, lo que permitió conocer con mayor detalle su funcionamiento y las instituciones que lo conforman.

## **DEFENSA COMERCIAL**

El trabajo se concentró en la presentación formal de la contrapropuesta de China del Capítulo sobre Defensa Comercial. A su vez, las Partes acordaron el texto para Medidas de Salvaguardias Globales, en la cual las Partes se remiten a las disposiciones de la OMC, se imposibilita la aplicación simultánea de medidas de salvaguardia globales y bilaterales y se excluye las disposiciones de esta Sección de las disposiciones sobre Solución de Controversias del Acuerdo.

En el tema de medidas de salvaguardia bilaterales, las Partes acordaron incluir dentro de la Sección correspondiente a este tema, disposiciones concernientes a diversos temas. Con respecto al tema de las medidas antidumping y compensatorias, las Partes acordaron conservar sus derechos y obligaciones con respecto a los Acuerdos de la OMC y de excluir las disposiciones de dicha Sección de las disposiciones sobre solución de controversias del Acuerdo. .

## **PI**

En Propiedad Intelectual se inició la discusión del texto, específicamente los temas de principios y disposiciones generales; biodiversidad; patentes y salud pública, y medidas en frontera. A la vez, se llevó a cabo un intercambio de información relacionados con compromisos de intercambio acordados en la ronda anterior.

## **SERVICIOS**

El grupo de servicios e inversión revisó de forma integral el Capítulo sobre Inversión y Comercio de Servicios, en el cual quedan pendientes los siguientes temas: la relación de este capítulo con el acuerdo bilateral de inversión suscrito por ambos países, servicios aéreos, transferencias y transparencia. Adicionalmente, China explicó el alcance de su propuesta para el Capítulo de Entrada Temporal de Personas de Negocios. En este tema, Costa Rica remitirá una contrapropuesta antes de la próxima ronda de negociación. Por otra parte, se discutieron las listas de compromisos específicos de cada Parte. En este sentido, los países acordaron intercambiar solicitudes y ofertas mejoradas con los sectores de interés de cada Parte.

## **COOPERACIÓN**

Las conversaciones relacionadas con la cooperación se concentraron en temas como: la propuesta de cooperación haciendo énfasis en la importancia de contar con ambas partes: un marco general para la cooperación y proyectos específicos, temas ambientales y laborales logrando que se desarrollen como acuerdos paralelos negociados simultáneamente al Tratado.

## **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

El grupo trabajó con base en las contrapropuestas de Costa Rica y en seguimiento del intercambio de posiciones realizado durante la II Ronda de Negociación. Por su parte, se logró identificar asuntos que requieren de más análisis para construir propuestas que recojan los intereses de ambos países. En este tema, se acordó que China realizará una revisión de los temas en los que Costa Rica manifestó mayor interés y presentará comentarios y propuestas específicas sobre los mismos con el objetivo de alcanzar consensos.

Finalmente, las Partes acordaron intercambiar ofertas mejoradas, comentarios a los textos y contrapropuestas sobre diversos temas, para el 21 de agosto de 2009. La próxima ronda de negociación para un TLC entre los dos países se celebrará en Beijing, China, en la semana del 15 al 18 de setiembre de 2009. No obstante, esta fecha se encuentra sujeta a confirmación.

Ambos jefes negociadores expresaron su satisfacción por el progreso alcanzado en el marco de esta ronda y esperan los mejores resultados en futuras rondas de negociación.